



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

11 MAYO 2006

SALTA,

RES. H. N° 403-06

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al Alumno Extraordinario que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción la asignatura IDIOMA MODERNO ITALIANO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente Alumno Extraordinario:

ASIGNATURA: IDIOMA MODERNO ITALIANO
PERIODO LECTIVO 2005

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>D.N.I.N°</u>	<u>Nota</u>	<u>Fecha</u>
Ocampo, Cristian Fabian	26.701.376	10 (DIEZ)	22/11/2005

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente y Departamento Alumno.

Irs/MJL

SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA



Lic. CATALINA SULIUBASICH
D.E.A.P.
FAC. DE HUMANIDADES UNSA